

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: ALFA-SST-PO-007
	POLÍTICA DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL	Área: SST Versión: 01 Página: 1 de 1

INGENIERÍA & PROYECTOS ALFA S.A.C., considera que su capital más importante es su recurso humano, está comprometido a proporcionar un lugar de trabajo libre de hostigamiento sexual. Todos los trabajadores deben cumplir los siguientes compromisos:

- Tener cero tolerancias frente al hostigamiento sexual, que incluye: insinuaciones de índole sexual, peticiones de favores sexuales, hacer bromas sexuales no consentidas, mostrar fotografías o imágenes pornográficas y cualquier otra conducta de naturaleza sexual sea escrita, verbal o física.
- Esta prohibición contra el hostigamiento sexual aplica a todos los trabajadores, incluyendo supervisores y jefes de área, así como visitantes, contratistas y partes interesadas que se relacionen con nuestras actividades.
- Todo acto de hostigamiento deberá reportarlo inmediatamente a su jefe inmediato y al área de recursos humanos.
- Cualquier queja presentada por acoso sexual será investigada y tratada de manera confidencial. ALFA tomará las acciones correctivas apropiadas, incluyendo sanciones contra quien viole esta política.
- No se aceptará ningún tipo de represalia contra trabajadores que de buena fe hayan reportado o presentado alguna queja, o que participen en la investigación de la misma.
- Se deberá resguardar estricta confidencialidad de los casos de hostigamiento, protegiendo al afectado según la naturaleza del caso.

La política se comunica a todas las personas que trabajen para la organización o en nombre de ella y está a disposición de nuestras partes interesadas.

Chimbote, 10 de junio del 2025


INGENIERIA Y PROYECTOS ALFA S.A.C.

ALFREDO A. ORO VIDAL
GERENTE GENERAL

ALFREDO ORO VIDAL
GERENTE GENERAL